

VILLA REGINA, 05 de abril de 2022

DECLARACIÓN N°: 006/2022

VISTO:

El Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Somos Villa Regina, que da origen al Expediente N° 864/CD/2021; la Ordenanza Municipal N° 053/15 denominada "**Ordenanza General de Distinciones y Declaraciones**"; las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica del pueblo de Villa Regina al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2000 en la ciudad de Villa Regina nace Revista Agrovalle por iniciativa de un grupo de periodistas con muchos años de experiencia cubriendo los temas relacionados al campo, conformando un equipo periodístico dedicado exclusivamente a la cobertura de la actividad agropecuaria;

Que en el inicio de la actividad era una revista de distribución gratuita de 28 páginas que se repartía mensualmente en Cámaras de Productores, de Comercio y empresas en las provincias de Río Negro, Chubut, Neuquén, Mendoza, San Juan, Buenos Aires y en el exterior en España (Zaragoza y Córdoba) e Italia en Alto Adige;

Que dicha revista con el tiempo se editó en formato de diario de 14 páginas con distribución gratuita mensualmente, pero debido a la evolución en los medios digitales este formato dejó de producirse;

Que en la actualidad tienen tres productos bien diferenciados con los que a diario brindan a oyentes y lectores novedades en materia agropecuaria, avances tecnológicos, actualidad económica, política e información de mercados influyentes;

Que en Agrovalle se refleja todo el acontecer de la producción agropecuaria regional, nacional e Internacional con las últimas novedades, importantes entrevistas y la cobertura de los eventos agropecuarios más importantes del país y en el exterior como MacFrut (Italia);

Que es el único programa radial transmitido de lunes a viernes de 08:00 a 08:30 hs. a través de Radio Del Sol con producción independiente y también por la Red de radios de la provincia de Buenos Aires al servicio de los productores entre los cuatro que existen en el país;

Que la producción de Revista Agrovalle Radio está a cargo de Diego Fernández Díaz, en la conducción Claudia Nelli, Carlos Anchustegui y Diego Fernández;

Que en el año 2003 fue Declarado por la Legislatura de la Provincia de Río Negro con la distinción de Interés Social, Económico y Productivo;

**CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD**
DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VILLA REGINA, en uso de sus atribuciones conforme la Carta Orgánica del Pueblo de Villa Regina, SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACIÓN:

Artículo 1.- Declárese de *Interés Municipal y Comunitario* al *programa radial Agrovalle* que se emite de lunes a viernes por FM DEL SOL 93.7, de la ciudad Villa Regina.-

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los organismos internos pertinentes, cumplido archívese.-

DECLARACIÓN N°: 006 -2022

Sancionada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 05-04-2022.

Ausente c/aviso: Concejala Agustina Fernández.-



Lic. Claudia A. Maidana
VICE-PRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA

Dr. Edgardo O. Vega
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA